

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Quinta

Tomo CCVIII

Tepic, Nayarit; 21 de Junio de 2021

Número: 109

Tiraje: 030

SUMARIO

ACUERDO 67/CJ/E/XVIII/2021 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021

ACUERDO 67/CJ/E/XVIII/2021 QUE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 .23 y .24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit, el Pleno del Consejo de la Judicatura, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Días inhábiles: para el periodo comprendido del mes de agosto al mes de diciembre de dos mil veintiuno, se declaran como inhábiles; el viernes diecisiete de septiembre; el lunes uno, martes dos y lunes quince de noviembre.

SEGUNDO. Período vacacional: el segundo período vacacional será del jueves veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno al miércoles cinco de enero de dos mil veintidós, en dicho periodo no correrán los plazos y términos legales, salvo los casos urgentes en materia familiar y lo dispuesto por la ley en materia penal.

TERCERO. Las fechas y periodo antes señalados se consideran en **beneficio de todo el personal, salvo los casos urgentes en materia familiar y lo dispuesto por la ley en materia penal.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Nayarit y en la página web del Poder Judicial del Estado.

Así lo aprobaron en la Sala de Plenos Prisciliano Sánchez Padilla, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en la Décima Octava Sesión Extraordinaria, de catorce de junio de dos mil veintiuno.

ISMAEL GONZALEZ PARRA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*- **JAIME PALMA SANDOVAL**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*